



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1424/2023

RM REGION METROPOLITANA,
06/06/2023

VISTOS:

El artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y el Decreto Exento N° 90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Daniela del Pilar González Nuñez, Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Dirección Regional Metropolitana, acompañe al Director Regional en actividades propias del Día de los Patrimonios, finalizando en el sector de Loica abajo, comuna de San Pedro. Actividad en conjunto a la comunidad.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIELA DEL PILAR GONZÁLEZ NÚÑEZ, RUN N° 13698508-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SIN DEPENDENCIA, en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SAN PEDRO a contar del 28 de mayo de 2023 y hasta el 28 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Pago de viático con cargo al presupuesto de la Dirección Regional Metropolitana.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$28927 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1686061093194099

